



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 189/2016.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a cuatro de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y siete minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios evaluables de forma automática" de las proposiciones presentadas y admitidas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de licencias VMware**, con presupuesto total de 18.150 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 9/03/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña María de Leyva Campaña, Concejala Delegada del Área de Cultura y Patrimonio, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil **INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA), S.A**

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 189/2016.-

Descripción	Importe (sin IVA)
Importe del precio de la penalización	Precio sin IVA: dos mil novecientos noventa y tres euros (2.993 €) Bajada respecto a 3.000 €: siete euros (7 €) IVA: seiscientos veintiocho euros con cincuenta y tres céntimos de euro (628,53 €) Precio total con IVA: tres mil seiscientos veintidós euros con cincuenta y tres céntimos de euro (3.621,53 €)
Importe del precio del mantenimiento. Primer año	Precio sin IVA: catorce mil doscientos dos euros con setenta y cinco céntimos de euro (14.202,75 €) Bajada respecto a 15.000 €: setecientos noventa y siete euros con veinticinco céntimos de euro (797,25 €) IVA: dos mil novecientos ochenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (2.982,58 €) Precio total con IVA: diecisiete mil ciento ochenta y cinco euros con treinta y tres céntimos de euro (17.185,33 €)
Importe del precio del mantenimiento. Segundo año	Precio sin IVA: setenta mil doscientos setenta euros (70.270 €) Bajada respecto a 75.000 €: siete mil setecientos treinta euros (7.730 €) IVA: mil quinientos veintidós euros con setenta céntimos de euro (1.525,70 €) Precio total con IVA: ochenta mil setecientos noventa y seis euros con setenta céntimos de euro (80.796,70 €)
Importe total del proyecto con el aursando de la penalización + primer año + segundo año	Precio sin IVA: veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos de euro (24.465,75 €) Bajada respecto a 33.000 €: ocho mil quinientos treinta y cuatro euros con veinticinco céntimos de euro (8.534,25 €) IVA: cinco mil ciento treinta y siete euros con ochenta y un céntimos de euro (5.137,81 €) Precio total con IVA: veintinueve mil seiscientos tres euros con cincuenta y seis céntimos de euro (29.993,58 €)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Aporta también una Memoria Técnica.

Proposición n° 2: correspondiente a la mercantil **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.**

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 189/2016.-

-Por un precio de 7.061,24 € lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (15.000 euros) de 7.938,75 al que corresponde por IVA la cuantía de 1.482,86 € totalizándose la oferta en 8.544,1 € .

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición n° 3: correspondiente a la mercantil **UTOPIUX Ingeniería Informática S.L.**

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas y otra documentación administrativa que será revisada en caso de resultar adjudicatario.

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:

-Por un precio de 13.800 € lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (15.000 euros) de 1.200 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.898 € totalizándose la oferta en 16.698 € .

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición n° 4: correspondiente a la mercantil **TIER 1 TECHNOLOGY S.L.**

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 189/2016.-

-Por un precio de 12.550 € lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (15.000 euros) de 2.450 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.635,50 € totalizándose la oferta en 15.185,50 € .

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición n° 5: correspondiente a la mercantil **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.**

Sobre 1.- Contiene la declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas..

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:

-Por un precio de 13.274 € anuales lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (15.000 euros) de 1.726 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.787,54 € totalizándose la oferta en 16.061,54 €. Adicionalmente, el primer año del contrato se facturarán 3.000 € al que corresponden 600 € de IVA en concepto de sanción establecida por el fabricante de las licencias.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición n° 6: ; correspondiente a la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES SOLUTIONS S.L.**

Sobre 1.- Contiene las declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- se compromete a la ejecución del contrato en los términos siguientes:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Exp. N° 189/2016.-

-Por un precio de 14.500 € lo que supone una baja respecto del precio de licitación aprobado (15.000 euros) de 500 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.045 € totalizándose la oferta en 17.545 €.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1°.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1 "Documentación administrativa".

2°.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3°.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, del resultado de la valoración de los criterios evaluables de forma automática, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá, en su caso, la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. y BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
LA PRESIDENTA,



Guic de by

